

Para informar el cómputo de provisiones de colocaciones de consumo:

CMF publica la normativa que modifica archivos del Manual de Sistemas de Información

La normativa considera la modificación de los archivos C11, C12 y C13, así como la tabla 34 del Manual de Sistemas de Información de bancos.

14 de octubre de 2024.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que publicó la normativa que modifica el Manual de Sistemas de Información de bancos (MSI), para informar el cómputo de provisiones de las colocaciones de consumo según el método estándar incorporado a principios de este año en el Compendio de Normas Contables de bancos (CNC).

La CMF ha desarrollado metodologías estandarizadas para la determinación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento a 12 meses (PD) y pérdida dado el incumplimiento (LGD). El producto entre ambos permite estimar las provisiones que los bancos deben registrar en sus estados financieros.

Hasta 2023, estas metodologías aplicaban a las carteras de créditos comerciales e hipotecarios para vivienda. En marzo de 2024, la CMF expandió la normativa para incluir un nuevo método estándar aplicable a las colocaciones de consumo.

La normativa introduce modificaciones al MSI para recopilar información sobre el cómputo de provisiones de las colocaciones de consumo bajo el nuevo método estándar, así como con los métodos internos desarrollados por las instituciones fiscalizadas.

Entre julio y agosto de 2024 se publicó en consulta la normativa, donde se recogieron y abordaron comentarios relacionados al periodo de marcha blanca dispuesto entre noviembre y diciembre de este año; definiciones de los factores de riesgo de la matriz estándar; y al proceso de validación de la nueva información.

Los principales cambios al MSI son los siguientes:

- Archivo C12: se añade un nuevo registro para reportar las provisiones de colocaciones de consumo, considerando el método estándar e interno.
- Archivo C13: se incluye un nuevo registro, similar al del archivo C12, para las operaciones de leasing de consumo.
- Tabla 34 del MSI: se incorpora un nuevo código para identificar específicamente los créditos destinados al financiamiento de vehículos de uso particular.
- Sección de antecedentes generales del MSI: para lograr la validación de los factores de riesgo de la matriz estándar, se modifica a una frecuencia de tipo trimestral el archivo C11 que deberán enviar filiales y sucursales en el exterior.

Estos ajustes permitirán a la CMF monitorear y supervisar el cómputo de provisiones de manera efectiva, asegurando una gestión robusta y uniforme del riesgo crediticio en el sector bancario.

La normativa comenzaría a regir en diciembre de 2024, permitiendo a las instituciones realizar pruebas operacionales y validaciones antes de la implementación oficial del método estándar en enero de 2025.

Para acceder al detalle de la normativa, puede ingresar en la sección [Normativa del sitio web Institucional](#). Adicionalmente, la CMF pone a disposición de los interesados un [Informe Normativo](#) que, entre otras cosas, evalúa el impacto de esta norma.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto: prensa@cmfchile.cl |
Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)